

Objetivos de Desarrollo Sostenible (2/17)

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2 HAMBRE CERO



En este número...

Agricultura ecológica y sostenible en la UE y en España
Gasto público en agricultura
Precios de los alimentos
Medición del progreso del Objetivo 2

En 2017 el INE puso en marcha una nueva operación estadística "Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que se incluyó en el Plan Estadístico Nacional en 2018, la cual se elabora en colaboración con los servicios estadísticos de los ministerios <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm>.

Mediante el Objetivo 2, los países se comprometen a "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". Este objetivo se desglosa en ocho metas relativas a: 1) poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana y suficiente; 2) poner fin a todas las formas de malnutrición; 3) duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala; 4) asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos; 5)

mantener la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y animales de granja y domesticados y sus especies silvestres; 6) aumentar las inversiones a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria; 7) corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales; y 8) adoptar medidas para el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.

Para el seguimiento del Objetivo 2 se han definido 14 indicadores en el marco mundial de Naciones Unidas. La plataforma de los Indicadores de la Agenda 2030 del INE contiene 16 subindicadores correspondientes a ocho indicadores mundiales y otros dos indicadores se consideran "no relevantes" por ser su valor próximo a cero. Por tanto, la tasa de cobertura es del 71%.



Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura ecológica

El subindicador **2.4.1.1. Proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura ecológica** se define como la proporción del área agrícola total (SAU) ocupada por la agricultura ecológica (áreas existentes de agricultura ecológica y áreas en proceso de conversión). La producción ecológica es un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

En España, en el año 2020, la proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura ecológica fue del 9,98%, mientras que la media de la UE-27 fue del 9,08%.

Los países europeos con mayor porcentaje fueron Austria (25,69%), Estonia (22,41%) y Suecia (20,31%). Por otra parte, los países con menor porcentaje fueron Malta (0,62%), Irlanda (1,66%) y Bulgaria (2,30%).

En España este indicador ha ido creciendo de una forma continua desde el año 2015 (8,24%).

¿Sabías que... en el año 2021, el 2,7% de las variedades locales de recursos fitogenéticos se consideraba en riesgo de extinción?.



Productividad agrícola

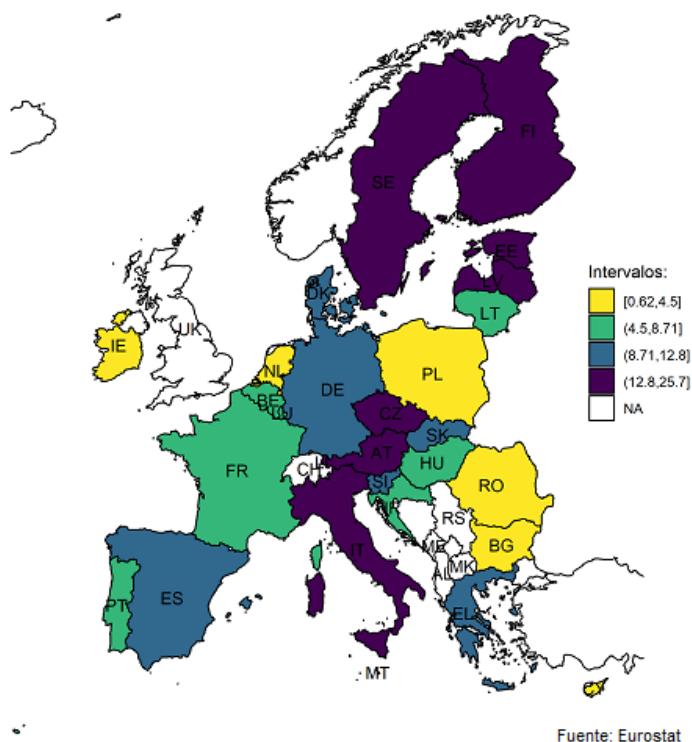
Los subindicadores **2.3.1.1. Producción por unidad de trabajo de las pequeñas explotaciones** y **2.3.2.1. Renta media de las pequeñas explotaciones** se obtienen de la Red Contable Nacional (RECAN). La RECAN es un instrumento que permite evaluar la renta de las explotaciones agrarias y el impacto que la política agraria produce en ellas. Se rige por un Reglamento comunitario, por lo que supone los mismos principios contables en todos los países de la UE. Se consideran pequeñas explotaciones aquellas que se encuentran en el 40% de explotaciones con menor superficie agraria útil y en el 40% de explotaciones de menor ingreso económico anual.

La producción por unidad de trabajo de las pequeñas explotaciones pasó de 38.563,13 (dólares constantes 2015) en el año 2015 a 42.746,48 dólares constantes de 2015 en el año 2019. Esto significó un crecimiento del 11% en el periodo 2015-2019.

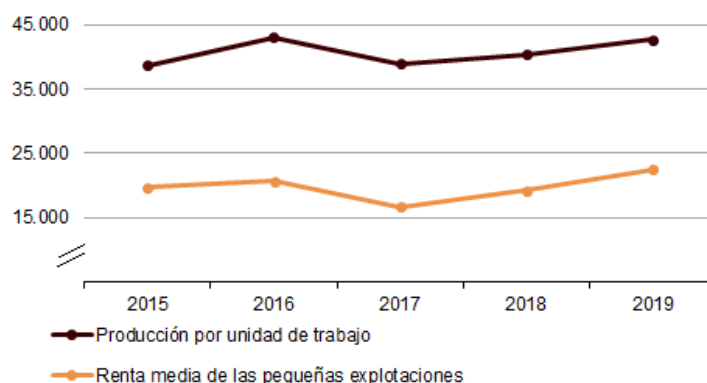
La renta media de las pequeñas explotaciones en el año 2015 fue de 19.688,57 dólares constantes de 2015, mientras que en el año 2019 fue de 22.540,62. Lo que significa un crecimiento del 14,5%.



Proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura ecológica. 2020 (%)



Producción por unidad de trabajo y renta media de las pequeñas explotaciones Dólares constantes de 2015



Índice de orientación agrícola para el gasto público

El subindicador **2.a.1.1 Índice de orientación agrícola** (IOA) se define como el porcentaje de la Agricultura en el gasto público (2.a.1.3) dividido entre el valor añadido de la Agricultura como porcentaje del PIB (2.a.1.2.), entendiendo por Agricultura, los sectores de la agricultura, la silvicultura, la pesca y la caza.

El porcentaje de gasto público en agricultura se calcula según las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) y la Clasificación de las Funciones del Gobierno (COFOG), y la participación del valor agregado de la Agricultura en el PIB se calcula según el Sistema de Cuentas Nacionales.

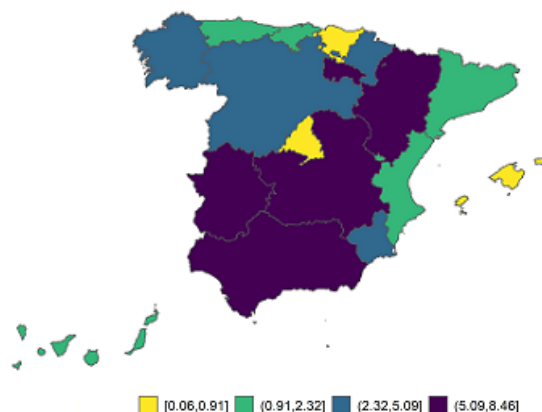
El Valor Añadido de la Agricultura como porcentaje del PIB se situó en España en 2,61% en 2021. Se observa tiene una dispersión territorial considerable, desde el valor 0,07% de la Comunidad de Madrid hasta 8,46% en Castilla – La Mancha, lo que nos informa de la distinta importancia de este sector económico.

Esta dispersión territorial es similar en el resto de años para los que se tienen datos.

Por su parte, el porcentaje de la Agricultura en el gasto público en España en el año 2021 fue del 0,84%, mientras que en el año 2015 fue del 0,96%.

Así, el índice de orientación agrícola en España fue del 32,18% en 2021, frente al 35,16% del año 2015.

Valor añadido de la Agricultura como porcentaje del PIB. 2021 (Datos avance)



Precios de los alimentos

Anomalías en los precios de los alimentos.

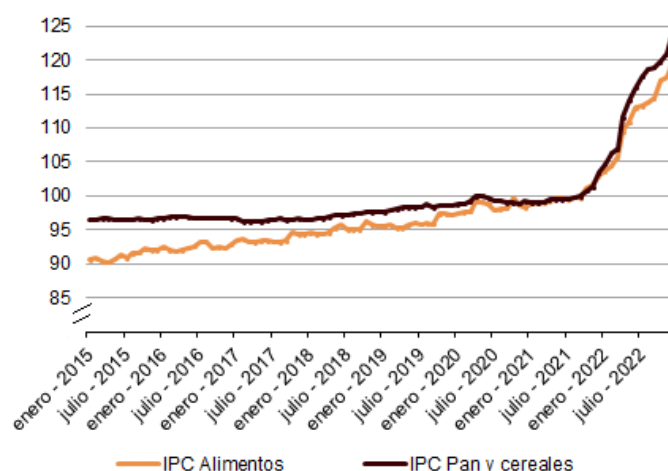
Los subindicadores **2.c.1.1. Índice de Precios de Alimentos** y **2.c.1.2. Índice de Precios de Pan y Cereales** son indicadores proxies de anomalías en los precios de los alimentos.

El IPC nacional correspondiente al subgrupo de Alimentos en diciembre de 2022 fue de 119,41 mientras que en diciembre del año anterior fue de 103,00.

En diciembre de 2022, Extremadura (122,45), Castilla y León (120,78) y Castilla – La Mancha (120,57) fueron las comunidades autónomas con valores más altos del IPC (Alimentos). En el lado opuesto, Cataluña (116,94), La Rioja (117,70) e Illes Balears (117,80) registraron los valores más bajos.

El IPC nacional correspondiente a la clase Pan y Cereales en diciembre de 2022 fue de 123,62 mientras que un año antes se situó en 103,41.

Índice de precios de consumo de los Alimentos y de Pan y cereales





Se presenta el progreso en España de los subindicadores del ODS 2, distinguiendo el progreso a corto plazo (último año disponible respecto al año anterior) y a medio plazo (desde 2015). En ambos casos se ha utilizado la tasa de crecimiento anual compuesta.

De los 16 subindicadores disponibles, en el medio plazo (desde el año base o 2015), seis presentan un progreso favorable, uno un progreso leve y nueve de ellos un retroceso.

No se ha evaluado el progreso de los indicadores “no relevantes”.

Subindicador	Unidad	Último año	Valor último año	Progreso a medio plazo	Progreso a corto plazo (últimos dos años)
2.2.2.1. Proporción de menores de 2 a 4 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente	Porcentaje	2017	54,97	-0,3%	n.d.
2.3.1.1. Producción por unidad de trabajo en las pequeñas explotaciones	Dólares constantes de 2015	2019	42746,48	2,6%	5,8%
2.3.2.1. Renta media de las pequeñas explotaciones	Dólares constantes de 2015	2019	22540,62	3,4%	17,4%
2.4.1.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura ecológica	Porcentaje	2021	10,79	6,7%	8,1%
2.4.1.2. Indicador armonizado de riesgo de pesticidas	Porcentaje	2020	88	-3,8%	-3,3%
2.4.1.3. Emisiones totales de amoníaco	Kilotoneladas	2020	467,54	1,5%	3,1%
2.4.1.4. Emisiones de amoníaco de la agricultura	Kilotoneladas	2020	260,25	1,4%	4,7%
2.4.1.5. Emisiones de amoníaco de la ganadería	Kilotoneladas	2020	207,29	1,6%	1,1%
2.5.2.1. Proporción de variedades locales de recursos fitogenéticos consideradas en riesgo de extinción	Porcentaje	2021	2,7	8,0%	0,0%
2.a.1.1. Índice de orientación agrícola para el gasto público	Porcentaje	2021	32,18	-1,5%	9,9%
2.a.1.2. Valor añadido de la agricultura como porcentaje del PIB	Millones de Euros	2021	2,61	-0,7%	-9,1%
2.a.1.3. Porcentaje de la agricultura en el gasto público (%)	Porcentaje	2021	0,84	-2,2%	0,0%
2.a.2.1. AOD bruta destinada al sector agrícola	Millones de Euros	2020	61,59	1,2%	12,0%
2.a.2.2. AOD neta destinada al sector agrícola	Millones de Euros	2020	61,59	11,9%	12,0%
2.c.1.1. Índice de Precios de Alimentos	Índice	2022	119,41	3,8%	15,9%
2.c.1.2. Índice de Precios de Pan y Cereales	Índice	2022	123,62	3,6%	19,5%

Para indicadores con dirección normativa positiva (incrementos son deseables) se tiene: tasas de crecimiento mayores o iguales al 0,5% se consideran progreso (), tasas en el intervalo [0%, 0,5%) leve progreso (), tasas en [-0,5%, 0) leve retroceso () y para tasas menores que -0,5% retroceso (). Para indicadores con dirección normativa negativa, se invierten las categorías. Para los indicadores que no evolucionan se utiliza